

QUILMES, 30 de noviembre de 2005

VISTO el Expediente N° 827-0971/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio interpuesto por el Señor Edgardo Sanhueza de fojas 2 a 6 del Expediente citado en el Visto de la presente, contra las Resoluciones (CS) N° 140/04, 141/04, y 142/04 y Resoluciones (R) N° 450/04, 453/04 y 468/04.

Que el Señor Edgardo Sanhueza solicita que se revoquen los actos administrativos mencionados anteriormente.

Que las Resoluciones recurridas aprueban el Régimen Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que las mencionadas Resoluciones no han sido dictadas en perjuicio del personal, ni han afectado los derechos y/o garantías constitucionales y legales del recurrente.

Que en virtud de lo expuesto por el recurrente y en atención a lo solicitado se dejó sin efecto el nuevo escalafonamiento del nombrado, y se procedió a reponerlo en la categoría que detentaba antes del mismo y con igual salario mediante Resolución (R) N° 342/05.

Que atento a la conclusión emitida por la Dirección de Dictámenes, cuyos términos este Cuerpo comparte, y el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante a fojas 67.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62° inc. a) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EI CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Señor Edgardo Sanhueza contra las Resoluciones (CS) N° 140/04, 141/04 y 142/04.

ARTICULO 2º: Rechazar el Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio contra las Resoluciones (R) N ° 450/04, 453/04 y 468/04.

ARTICULO 3º: Notifíquense al Señor Edgardo Sanhueza conforme lo establece la normativa vigente. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **304/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Jorge Flores